PAGO No. (05) de (06)
SECOP II

Período de pago:02 de junio del 2024 al 01 de julio del 2024	Valor a pagar: $6.000.000

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: **N°**00000211 DEL 31 DE ENERO DEL 2024	Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Contratista: JUAN CARLOS DUARTE PARRA	NIT: 1.093.141.006-8	
Correo: juancarlosduarteparra@gmail.com	Teléfono: 3219437911	
Objeto: 2024R-282 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS Y DEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTUACIONES QUE IMPLICAN A LA SECRETARIA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA		
Duración: 6 meses	Fecha Inicio: 02 FEBRERO DEL 2024	Fecha Final: 01 de agosto del 2024
Disp. Ptal. No. y fecha: 00000257 expedido el 26-enero-2024	Registro Ptal. No. y fecha: 00000202 DEL 31 de enero de 2024.	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno	Valor del contrato: $36.000.000	
Forma de Pago: SEIS (6) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. ($6,000,000.00) CADA UNO		
Número y tipo de cuenta: 0550067500192074 AHORROS	Entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	
Dependencia: SECRETARIA GENERAL	Cargo: ASESOR JURIDICO
Correo electrónico: secretaria.general@cucuta.gov.co	Teléfono: 3183061552

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	**NUEVA EPS**	**7928465556**	**JUNIO**	**$ 300.300**
PENSIÓN	**PORVENIR**	**7928465556**	**JUNIO**	**$ 384.300**
A.R. L	**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**	**7928465556**	**JUNIO**	**$ 12.700**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	36.000.000
Valor Adicionales	0
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor Pagado	24.000.000
Valor Cobrado en el presente informe	6.000.000
Valor total ejecutado	24.000.000
Valor saldo por ejecutar	6.000.000

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. JUAN CARLOS DUARTE PARRA con cedula de ciudadanía 1.093.141.006 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.

3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.

4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.

5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO __X____.

6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _____ NO __X__

De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T



JUAN CARLOS DUARTE PARRA
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO con cédula de ciudadanía 60.377.471, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro;
los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo el presente pago, a los 26 días del mes de agosto del 2024.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago,

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ, o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ou=SECRETARÍA GENERAL, email=sec.general@cucuta.gov.co, c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
EJECUTAR PROCESO CONTRACTUAL

JUAN CARLOS DUARTE PARRA
NIT: 1093141006-8
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Calle 12 N° 6-46 edificio Arminda, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia
Tel. 3 2 1 9 4 3 7 9 1 1
Email. juancarlosduarteparra@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071158684 válida desde 2024-05-22 hasta 2024-11-22 rango desde FEV31 hasta FEV500.

Cliente: MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA
NIT : 890501434
Dirección: CLL 11 5-49 ED PALACIO MUNICIPALDE CUCUTA, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia
Teléfono: 6075960140
Email: secretaria.general@cucuta.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV37**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**16:56:42-05:00**
FECHA FIRMADO:	**31/08/2024 16:56:44**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	08	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	ASESORIA JURIDICA EN RELACION AL CONTRATO / 2024R-282 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS Y DEMAS ACTUACIONES QUE IMPLICAN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	WSD	1,00	$6.000.000,00				0,00	$6.000.000,00

Notas:
CUENTA DE COBRO 05

SON: (seis millones pesos)
CUFE: ac0d8283d031a7ad90f758a0cb6ec09cbd3c45de84cb2bcedcd47c6a63f57f1fa33f5086df8f06551968772b431a8f0a

Subtotal:	$6.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$6.000.000,00

Firma Digital: rWv3ms8lggItofsQlFNqXDFUl41jl66cW+ta+LreYSfaOsyrk+RRJV7tmN3C9xDL ibwTYBLSoCiX7l6sdSOYUOX0WHaqyNxlaQXRFilFtwKzZ7lYeN lsHHdlXjwzPHYV MGqLs55ovocD9DJUx460r2MSxfm0hWcEhspg9zdmcqbGTnvVe9+WzBPID/dlF9FP 2l4Nj/uSCTBCD5oUd5SZjhr0mSKF0+nUEZ3 W4FR5PF2zexeMeC4r72YFZ6AV77he +uZov0lctp2u9+GqoEStS1FF27G+FVovHWR1ihDnwVgrDBwwEQ2Dlb6TtBCg7hnL nXFnR2hMTFOPrf1LEtV5 Mg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

San José de Cúcuta, junio de 2024.

Señores:
Alcaldía de San José de Cúcuta
Nit. 890.501.434-2

Yo, JUAN CARLOS DUARTE PARRA, identificado con número de cedula 1.093.141.006 de BOCHALEMA, N DE S, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Que SI__X__ o, NO___ soy declarante de renta y complementarios.

Que SI__x__ o, NO _____ estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

[X] Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023"

[ ] Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

Cordialmente



JUAN CARLOS DUARTE PARRA

CC 1093141006

Estimado contratista, a continuación, se presenta instructivo para el diligenciamiento de la certificación para el cálculo de retención en la fuente a título de renta por el año gravable 2024, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023.

Quienes son declarantes del impuesto de renta y complementarios por el año gravable 2023.

- Personas Naturales que tengan un patrimonio bruto al último día del año gravable 2023 superior a $190.854.00, es decir, si sumas el valor de tu casa, tu carro o el dinero que tengas en tus cuentas bancarias y da ese valor, debes declarar renta así estés pagando esos activos a través de una deuda.
- Personas con ingresos superiores a $59.376.800. Esto es un promedio de ingresos mensuales de $4.900.000.
- Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a $59.376.800, así no hayan tenido como solventar la deuda.
- Si su valor total de compras y consumos en 2023 fue superior a $59.376.800
- Personas con acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras superior a $59.376.800

Si, cumples con cualquier ítem mencionado anteriormente, eres declarante de renta por el año gravable 2023.

Los contratistas que escojan a:

Opción 1. En este evento el cálculo de la retención en la fuente a título de renta se realizará mediante la aplicación de las tarifas del artículo 383 ET, el cual se calculará para aquellos contratos que tengan una remuneración (honorarios, servicios o comisiones) mensual superior a $6.750.000,00, se aplicará una tarifa mínima de acuerdo a la tabla del 383 ET. Después de realizar la respectiva depuración para determinar la base gravable como son: el pago de salud, pensión y riesgos laborales; así como el 25% de renta exenta: En este evento los contratistas que reciban honorarios, servicios, o comisiones y no superen el tope de ingresos mensuales de $6.750.000 no estarán sometidos a retención en la fuente a título de renta.

Opción 2. Los contratistas que quieran deducir los ***costos y gastos*** que tengan relación de causalidad con los ingresos, podrán disminuir de sus ingresos todos los costos y gastos necesarios para el desarrollo del contrato como son (arriendos, servicios y demás gastos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato). Podrán deducir todos los costos y gastos para el cálculo de la utilidad la cual será base para la aplicación de la tarifa del impuesto de renta. La tarifa de retención aplicada en este evento será del 4% para declarantes de renta o, 6% para no declarantes de renta para los ingresos que provengan de servicios; y del 10% o 11% para declarantes y no declarantes de renta por honorarios y comisiones. Esta tarifa se aplicará sobre el 100% de los ingresos brutos recibidos. **Lo importante en esta opción es que programará el pago anticipado de la declaración de renta mensualmente.**

Las personas obligadas a facturar electrónicamente deberán manifestar si se acogen a la opción 1 o 2 en la factura electrónica de ventas.

Certificado de Registro del Oferente

Cúcuta, 26 de Agosto 2024

El prestador ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA con NIT No. 8905014342 adscrito a la red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a JUAN CARLOS DUARTE PARRA con Cédula de Ciudadanía No. 1093141006 se encuentra con el prestador desde el 7 de Mayo 2024. Su última fecha de actualización de datos reportada es 5 de Abril 2024 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.